

 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 sprl Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
CAMPUS MELILLA	Página 1 de 73	

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

UGR – CAMPUS DE MELILLA

C/ SANTANDER N°1
ENERO 2016

 <p>ugr Universidad de Granada</p>	<p>PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada</p>	 <p>sprl Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</p>
	<p>CAMPUS MELILLA</p>	<p>Página 2 de 73</p>

Plan de Actuación ante Emergencias

UGR – Campus de Melilla

INDICE

1	OBJETO	Pág. 4
2	CRITERIOS DE REFERENCIA	Pág. 4
3	RESPONSABILIDADES	Pág. 4
4	PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS	Pág. 5
4.1	EDIFICIO PRINCIPAL	Pág. 7
4.2	AULARIO	Pág. 11
4.3	ENFERMERÍA	Pág. 16
4.4	CAFETERÍA	Pág. 21
5	SITUACIONES POTENCIALES DE EMERGENCIA	Pág. 25
6	DIRECTORIO DE EMERGENCIAS	Pág. 30
7	SEÑAL DE EVACUACIÓN	Pág. 31
8	COMUNICACIÓN A LOS/AS TRABAJADORES/AS	Pág. 31
	ANEXOS	Pág. 32

 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 SPRL Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
	CAMPUS MELILLA	Página 4 de 73

1. OBJETO

Se desarrollan a continuación las pautas de actuación en caso de emergencia, con objeto de cumplir con el artículo 20 “Medidas de Emergencias” de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Entre otros, se pretende programar las pautas de actuación frente a las posibles emergencias, determinar las personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender, ofrecer información, a todo/as los/as usuarios/as de las instalaciones, de cómo deben actuar ante una emergencia y organizar las relaciones que sean necesarias para la coordinación con los servicios externos.

2. CRITERIOS DE REFERENCIA

Para la realización del informe, además de normas de reconocido prestigio, se han utilizado como criterios de referencias los principios generales recogidos en:

- * Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, de 8 de noviembre.
- * R.D 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- * Código Técnico de Edificación. Documento Básico: Seguridad en caso de incendios (DB-SI).
- * R.D 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias (Capítulo 4 y 6, indicados en su anexo II).

3. RESPONSABILIDADES Y ESTRUCTURA

3.1 RESPONSABILIDADES

La responsabilidad y el funcionamiento de este plan serán competencia de la Comisión creada a tal efecto, la cuál será presidida por el Director del Plan de Emergencias.

La relación de los responsables de emergencia se actualizará periódicamente.

(Anexo VII).

Cuando la Comisión lo estime oportuno se podrá contar con el asesoramiento de un técnico superior en prevención de riesgos laborales y otros profesionales relacionados con la temática.

3.2 ESTRUCTURA

La designación como personal de emergencia se realizará en función del cargo.

Director del Plan de Emergencias	Decana o Decano de una de la tres Facultades (rotación) o persona en quien delegue.
Jefe de Emergencias	Administrador del Campus de Melilla
Sustituto 1 Jefe de Emergencias	Administrador Adjunto del Campus de Melilla
Coordinador del Edif. Principal	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
Responsable Equipo Mañana Edif. Principal	Encargado de Equipo de Conserjería de mañana
Responsable Equipo Tarde Edif. Principal	Encargado de Equipo de Conserjería de tarde
Coordinador del Edif. Aulario	Decano de la Facultad de Educación y Humanidades
Responsable Equipo Mañana Edif. Aulario	Presidente de Comité de Empresa PDI
Responsable Equipo Tarde Edif. Aulario	Técnico Auxiliar de Conserjería
Coordinador del Edif. Enfermería	Decano de la Facultad de Enfermería
Responsable Equipo Mañana Edif. Enfermería	Delegado del Personal Laboral del PAS
Responsable Equipo Tarde Edif. Enfermería	Técnico Auxiliar de Conserjería
Coordinador/ Responsables Edif. Cafetería	Adjudicatario

4. PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS

El Campus de Melilla de la UGR se compone de 4 edificios:

- 4.1 EDIFICIO PRINCIPAL
- 4.2 AULARIO
- 4.3 ENFERMERÍA
- 4.4 CAFETERÍA



PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS



EDIFICIO PRINCIPAL UGR-CAMPUS MELILLA

C/ SANTANDER N°1

ABRIL 2014

 Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
Edificio Principal		Página 7 de 73

4.1 EDIFICIO PRINCIPAL

4.1.1. Descripción del centro de trabajo

Centro situado en la C/ SANTANDER nº1 dentro del recinto del Campus de Melilla de la UGR. Su distribución se hace en cuatro plantas de forma rectangular.

Es un edificio de uso docente y administrativo, encuentra destinado para:

Campus de Melilla

Facultad de Ciencias Sociales de Melilla (FCS)

Facultad de Educación y Humanidades de Melilla (FEH)

Facultad de Enfermería (ENF)

Edificios próximos al Edificio Principal UGR–Campus Melilla:

- Edificio Aulario.
- Cafetería.
- Edificio prefabricado Enfermería.



4.1.2. Medios materiales de emergencia:

DESCRIPCIÓN		Check	Nº
Extintores Portátiles (señalizados)	Agua	<input type="checkbox"/>	
	Agua/Espuma	<input type="checkbox"/>	
	Polvo ABC	<input checked="" type="checkbox"/>	16
	Polvo BC	<input type="checkbox"/>	
	CO ₂	<input checked="" type="checkbox"/>	4
	Otro	<input type="checkbox"/>	
Bocas de Incendio Equipadas (BIE´S) (señalizados)	25 mm Ø	<input type="checkbox"/>	
	45 mm Ø	<input type="checkbox"/>	
Detectores de Incendio		<input type="checkbox"/>	En proceso de instalación (102)
Central de Alarma		<input type="checkbox"/>	
Pulsadores Manuales de Alarma (señalizados)		<input type="checkbox"/>	En proceso de instalación (16)
Alumbrado de Emergencia		<input checked="" type="checkbox"/>	11
Señalización de Evacuación		<input checked="" type="checkbox"/>	13
Sirenas de Alarma		<input type="checkbox"/>	En proceso de instalación (4)
Megafonía		<input type="checkbox"/>	
Radioteléfonos, Interfonos, etc.		<input type="checkbox"/>	
Otras instalaciones: Cámaras de videovigilancia		<input checked="" type="checkbox"/>	
Botiquín de Primeros Auxilios		<input checked="" type="checkbox"/>	1
Detectores de presencia (infrarrojos)		<input checked="" type="checkbox"/>	

4.1.3 Medios humanos de protección

TRABAJADORES/AS ENCARGADOS/AS DE EMERGENCIAS (*)				
RESPONSABLES	UNIDAD	COORDINACIÓN	TELÉFONO EMPRESA	TELÉFONO PARTICULAR
Fulgencio Juan Gallego Aranda	Campus	JEFE DE EMERGENCIAS	78386	636411815
José Gabriel López Belmonte	Campus	SUSTITUTO 1	77444	608556589
Juan Marmolejo Martín	Edif. Pral.	COORDINADOR	77416	619461264
Cesarina Ruiz Arias	Edif. Pral.	RESPONSABLE EQUIPO INTERVENCIÓN-MAÑANA	28743	660840343
M ^a Carmen Ayala Robles	Edif. Pral.	RESPONSABLE EQUIPO INTERVENCIÓN-TARDE	28743	680160969

(*) Estos trabajadores/as deberán disponer de formación en extinción de incendios y primeros auxilios. En caso de ausencia del Jefe de Emergencia asumirá las responsabilidades el sustituto 1 y en su defecto el sustituto 2.
En caso de ausencia del coordinador asumirá sus funciones el responsable del equipo de intervención del turno en que se produzca la emergencia.

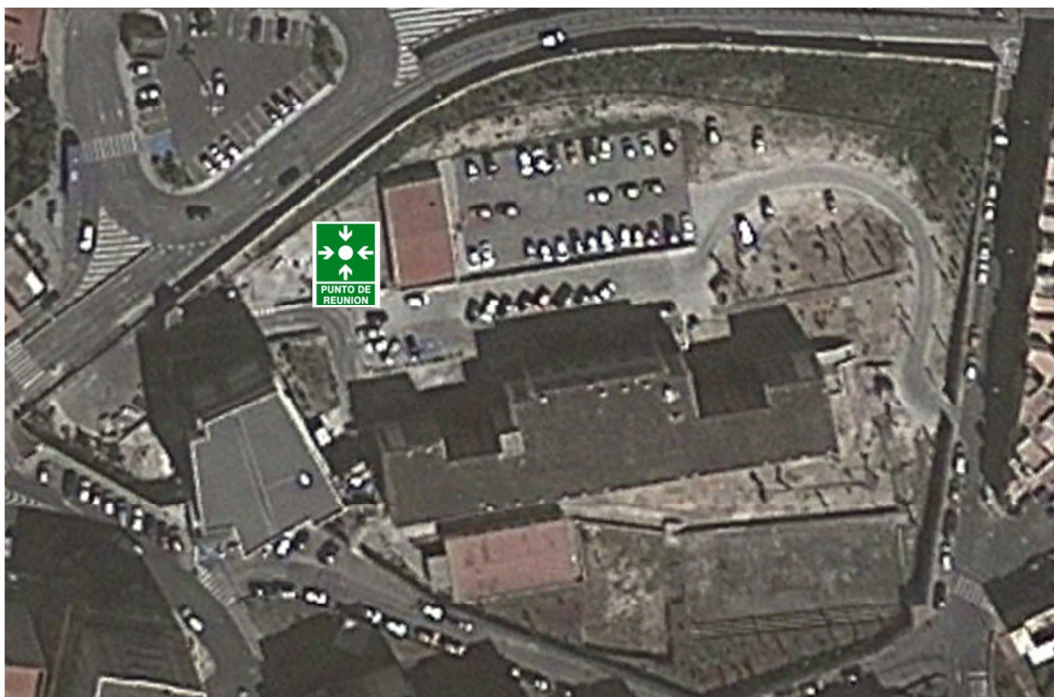
4.1.4 Elementos en la Actuación ante una Emergencia

Para una mejor organización de las actuaciones encaminadas a controlar las emergencias, hay una serie de aspectos que conviene definir:

Check	Aspectos
<input checked="" type="checkbox"/>	PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR
<input type="checkbox"/>	SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA

4.1.4.1 Punto de reunión exterior

PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR	<p>Es el área situada en el exterior del edificio, donde el personal debe reunirse una vez llevada a cabo la evacuación.</p> <p>La localización de estos puntos estará suficientemente alejada, como para que el personal no pueda verse afectado por la emergencia.</p> <p>Deberá ser conocido por todos/as los/as trabajadores/as de la empresa.</p>	
<i>Denominación</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Descripción / Observaciones</i>
Explanada exterior junto a cafetería	Frente a la Salida del Edificio Principal	Este será el punto de reunión de todo el Campus



4.1.4.2 Sistema de comunicación

SISTEMA DE COMUNICACIÓN	La existencia de un sistema de comunicación de la emergencia adecuado se considera muy importante dentro del buen funcionamiento de los Equipos de Emergencia, ya que en cualquier actuación es vital la rapidez de organización.	
<i>SISTEMAS DE COMUNICACIÓN INTERIOR</i>		
<i>Check</i>	<i>Tipo de sistema</i>	<i>Observaciones</i>
<input type="checkbox"/>	Sirena de alarma	(En proceso de instalación)
<input type="checkbox"/>	Megafonía	
<input type="checkbox"/>	Walkie-Talkie	
<input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos fijos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos móviles	
<input checked="" type="checkbox"/>	Comunicación personal	
<input type="checkbox"/>	Otros:	
<i>SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EXTERIOR</i>		
<i>Check</i>	<i>Tipo de sistema</i>	<i>Observaciones</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos fijos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos móviles	
<input type="checkbox"/>	Otros:	

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS



AULARIO UGR-CAMPUS MELILLA

C/ SANTANDER N°1

ABRIL 2014

4.2 AULARIO

4.2.1. Descripción del centro de trabajo

Centro situado en la C/ SANTANDER nº1 dentro del recinto del Campus de Melilla de la UGR. Su distribución se hace en cinco plantas de forma rectangular.

Es un edificio de uso docente destinado para la impartición de clases.

Edificios próximos al Edificio Principal UGR–Campus Melilla:

- Edificio Principal.
- Cafetería.
- Edificio prefabricado Enfermería.



4.2.2. Medios materiales de emergencia:

DESCRIPCIÓN		Check	Nº
Extintores Portátiles (señalizados)	Agua	<input type="checkbox"/>	
	Agua/Espuma	<input type="checkbox"/>	
	Polvo ABC	<input checked="" type="checkbox"/>	9
	Polvo BC	<input type="checkbox"/>	
	CO ₂	<input type="checkbox"/>	
	Otro	<input type="checkbox"/>	
Bocas de Incendio Equipadas (BIE´S) (señalizados)	25 mm Ø	<input checked="" type="checkbox"/>	5
	45 mm Ø	<input type="checkbox"/>	
Detectores de Incendio		<input type="checkbox"/>	
Central de Alarma		<input checked="" type="checkbox"/>	1
Pulsadores Manuales de Alarma (señalizados)		<input checked="" type="checkbox"/>	5
Alumbrado de Emergencia		<input checked="" type="checkbox"/>	22
Señalización de Evacuación		<input checked="" type="checkbox"/>	10
Sirenas de Alarma		<input checked="" type="checkbox"/>	1
Megafonía		<input type="checkbox"/>	
Radioteléfonos, Interfonos, etc.		<input type="checkbox"/>	
Otras instalaciones: Cámaras de videovigilancia		<input checked="" type="checkbox"/>	
Botiquín de Primeros Auxilios		<input checked="" type="checkbox"/>	1
Detectores de presencia		<input type="checkbox"/>	

4.2.3 Medios humanos de protección

TRABAJADORES/AS ENCARGADOS/AS DE EMERGENCIAS (*)				
RESPONSABLES	UNIDAD	COORDINACIÓN	TELÉFONO EMPRESA	TELÉFONO PARTICULAR
Fulgencio Juan Gallego Aranda	Campus	JEFE DE EMERGENCIAS	78386	636411815
José Gabriel López Belmonte	Campus	SUSTITUTO 1	77444	608556589
Carmen Enrique Mirón	Edif. Aulario	COORDINADORA	78126	646429062
Cesar Solano Gálvez	Edif. Aulario	RESPONSABLE EQUIPO INTERVENCIÓN-MAÑANA	77184	627782769
Técnico Auxiliar de Conserjería	Edif. Aulario	RESPONSABLE EQUIPO INTERVENCIÓN-TARDE	28757	---

(*) Estos trabajadores/as deberán disponer de formación en extinción de incendios y primeros auxilios. En caso de ausencia del Jefe de Emergencia asumirá las responsabilidades el sustituto 1 y en su defecto el sustituto 2.
En caso de ausencia del coordinador asumirá sus funciones el responsable del equipo de intervención del turno en que se produzca la emergencia.

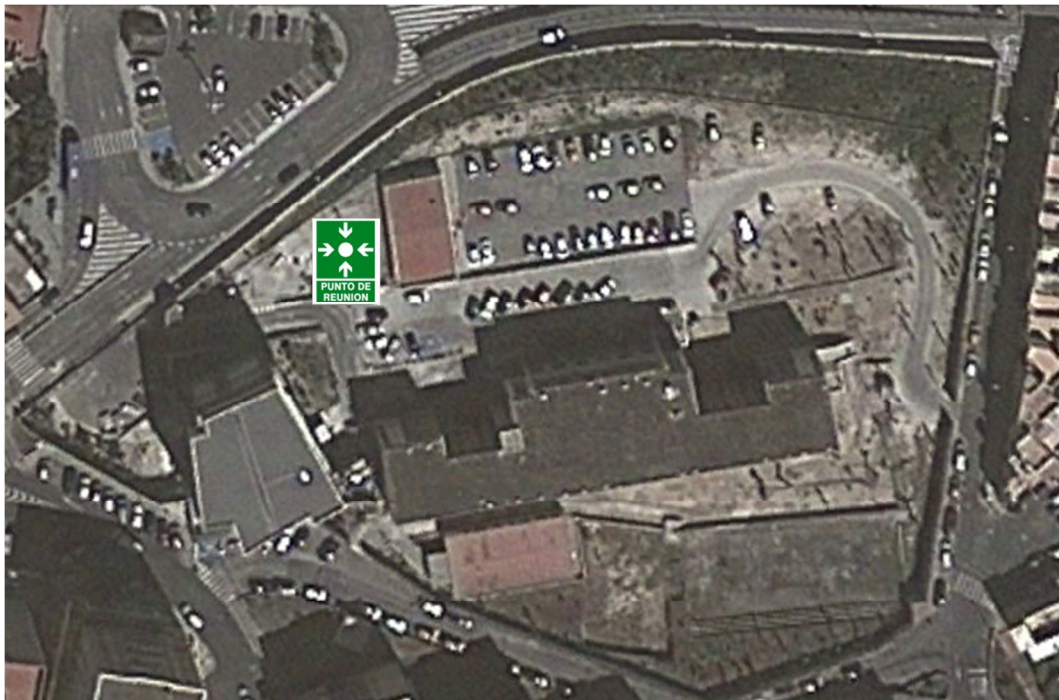
4.2.4 Elementos en la Actuación ante una Emergencia

Para una mejor organización de las actuaciones encaminadas a controlar las emergencias, hay una serie de aspectos que conviene definir:

Check	Aspectos
<input checked="" type="checkbox"/>	PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR
<input checked="" type="checkbox"/>	SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA

4.2.4.1 Punto de reunión exterior

PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR	<p>Es el área situada en el exterior del edificio, donde el personal debe reunirse una vez llevada a cabo la evacuación.</p> <p>La localización de estos puntos estará suficientemente alejada, como para que el personal no pueda verse afectado por la emergencia.</p> <p>Deberá ser conocido por todos/as los/as trabajadores/as de la empresa.</p>	
<i>Denominación</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Descripción / Observaciones</i>
Explanada exterior junto a cafetería	Izquierda de la Salida del Aulario	Este será el punto de reunión de todo el Campus



4.2.4.2 Sistema de comunicación

SISTEMA DE COMUNICACIÓN	La existencia de un sistema de comunicación de la emergencia adecuado se considera muy importante dentro del buen funcionamiento de los Equipos de Emergencia, ya que en cualquier actuación es vital la rapidez de organización.	
<i>SISTEMAS DE COMUNICACIÓN INTERIOR</i>		
<i>Check</i>	<i>Tipo de sistema</i>	<i>Observaciones</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	Sirena de alarma	
<input type="checkbox"/>	Megafonía	
<input type="checkbox"/>	Walkie-Talkie	
<input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos fijos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos móviles	
<input checked="" type="checkbox"/>	Comunicación personal	
<input type="checkbox"/>	Otros:	
<i>SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EXTERIOR</i>		
<i>Check</i>	<i>Tipo de sistema</i>	<i>Observaciones</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos fijos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos móviles	
<input type="checkbox"/>	Otros:	

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS



ENFERMERÍA UGR-CAMPUS MELILLA

C/ SANTANDER N°1

ABRIL 2014

4.3 ENFERMERÍA

4.3.1. Descripción del centro de trabajo

Centro situado en la C/ SANTANDER n°1 dentro del recinto del Campus de Melilla de la UGR. Su distribución es de una única planta de forma rectangular.

Es un edificio prefabricado de uso docente y administrativo destinado para la impartición exclusiva de clases de enfermería

Edificios próximos al Edificio Principal UGR–Campus Melilla:

- Edificio Principal.
- Aulario.
- Cafetería.



4.3.2. Medios materiales de emergencia:

DESCRIPCIÓN		Check	Nº
Extintores Portátiles	Agua	<input type="checkbox"/>	
	Agua/Espuma	<input type="checkbox"/>	
	Polvo ABC	<input checked="" type="checkbox"/>	2
	Polvo BC	<input type="checkbox"/>	
	CO ₂	<input type="checkbox"/>	
	Otro	<input type="checkbox"/>	
Bocas de Incendio Equipadas (BIE´S)	25 mm Ø	<input type="checkbox"/>	
	45 mm Ø	<input type="checkbox"/>	
Detectores de Incendio		<input type="checkbox"/>	
Central de Alarma		<input type="checkbox"/>	
Pulsadores Manuales de Alarma		<input type="checkbox"/>	
Alumbrado de Emergencia		<input checked="" type="checkbox"/>	1
Señalización de Evacuación		<input type="checkbox"/>	
Sirenas de Alarma		<input type="checkbox"/>	
Megafonía		<input type="checkbox"/>	
Radioteléfonos, Interfonos, etc.		<input type="checkbox"/>	
Otras instalaciones: Cámaras de videovigilancia		<input checked="" type="checkbox"/>	1
Botiquín de Primeros Auxilios		<input checked="" type="checkbox"/>	1
Detectores de presencia		<input type="checkbox"/>	

4.3.3 Medios humanos de protección

TRABAJADORES/AS ENCARGADOS/AS DE EMERGENCIAS (*)				
RESPONSABLES	UNIDAD	COORDINACIÓN	TELÉFONO EMPRESA	TELÉFONO PARTICULAR
Fulgencio Juan Gallego Aranda	Campus	JEFE DE EMERGENCIAS	78386	636411815
José Gabriel López Belmonte	Campus	SUSTITUTO 1	77444	608556589
M ^a del Mar Alfaya Góngora	Enfermería	COORDINADORA	77052	655303734
M ^a José Lenferding Macayo	Enfermería	RESPONSABLE EQUIPO INTERVENCIÓN-MAÑANA	78283	639121326
Técnico Auxiliar de Conserjería	Enfermería	RESPONSABLE EQUIPO INTERVENCIÓN-TARDE	28819	---

(*) Estos trabajadores/as deberán disponer de formación en extinción de incendios y primeros auxilios. En caso de ausencia del Jefe de Emergencia asumirá las responsabilidades el sustituto 1 y en su defecto el sustituto 2.
En caso de ausencia del coordinador asumirá sus funciones el responsable del equipo de intervención del turno en que se produzca la emergencia.

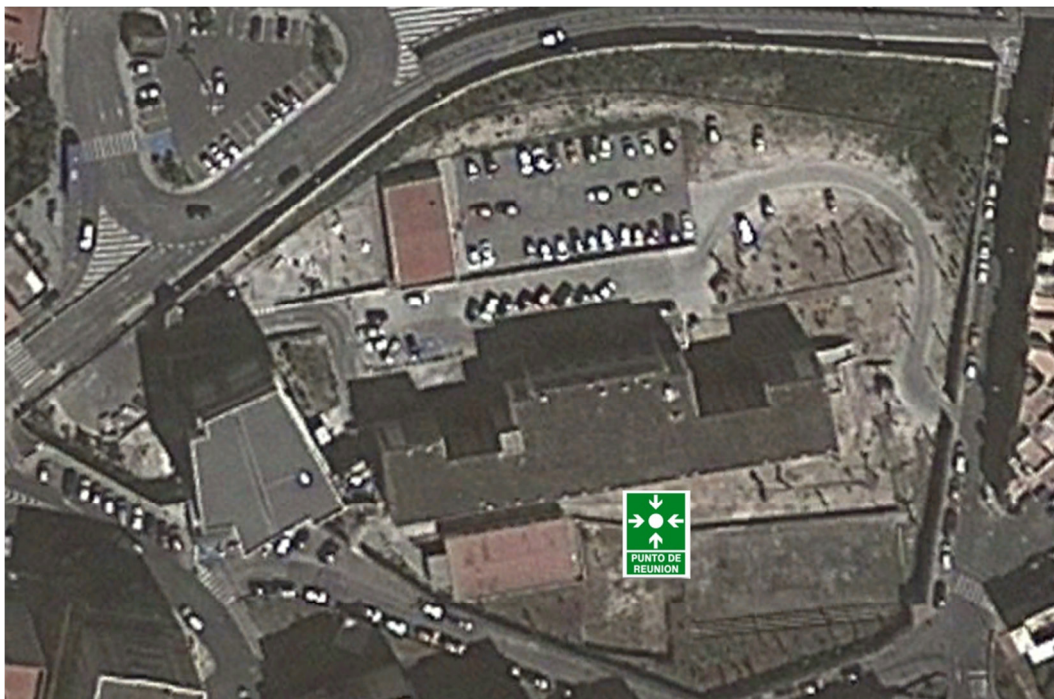
4.3.4 Elementos en la Actuación ante una Emergencia

Para una mejor organización de las actuaciones encaminadas a controlar las emergencias, hay una serie de aspectos que conviene definir:

Check	Aspectos
<input checked="" type="checkbox"/>	PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR
<input type="checkbox"/>	SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA

4.3.4.1 Punto de reunión exterior

PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR	<p>Es el área situada en el exterior del edificio, donde el personal debe reunirse una vez llevada a cabo la evacuación.</p> <p>La localización de estos puntos estará suficientemente alejada, como para que el personal no pueda verse afectado por la emergencia.</p> <p>Deberá ser conocido por todos/as los/as trabajadores/as de la empresa.</p>	
Denominación	Ubicación	Descripción / Observaciones
Espacio junto al campo deportivo trasero	Detrás del edificio prefabricado de la facultad de enfermería	Este será el punto de reunión de exclusivo para el edificio de enfermería debido a la NO ACCESIBILIDAD del Campus, y al estar el acceso peatonal de C/Camino de Ciudad de Málaga permanentemente cerrado



4.3.4.2 Sistema de comunicación

SISTEMA DE COMUNICACIÓN	La existencia de un sistema de comunicación de la emergencia adecuado se considera muy importante dentro del buen funcionamiento de los Equipos de Emergencia, ya que en cualquier actuación es vital la rapidez de organización.	
<i>SISTEMAS DE COMUNICACIÓN INTERIOR</i>		
<i>Check</i>	<i>Tipo de sistema</i>	<i>Observaciones</i>
<input type="checkbox"/>	Sirena de alarma	
<input type="checkbox"/>	Megafonía	
<input type="checkbox"/>	Walkie-Talkie	
<input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos fijos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos móviles	
<input checked="" type="checkbox"/>	Comunicación personal	
<input type="checkbox"/>	Otros:	
<i>SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EXTERIOR</i>		
<i>Check</i>	<i>Tipo de sistema</i>	<i>Observaciones</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos fijos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos móviles	
<input type="checkbox"/>	Otros:	

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS



CAFETERÍA UGR-CAMPUS MELILLA

C/ SANTANDER N°1

ABRIL 2014

4.4 CAFETERÍA

4.4.1. Descripción del centro de trabajo

Centro situado en la C/ SANTANDER nº1 dentro del recinto del Campus de Melilla de la UGR. Su distribución es de una única planta de forma rectangular.

Es un edificio de uso pública concurrencia destinado para la cafetería del Campus.

Edificios próximos al Edificio Principal UGR–Campus Melilla:

- Edificio Principal.
- Aulario
- Edificio prefabricado Enfermería.



4.4.2. Medios materiales de emergencia:

DESCRIPCIÓN		Check	Nº
Extintores Portátiles	Agua	<input type="checkbox"/>	
	Agua/Espuma	<input type="checkbox"/>	
	Polvo ABC	<input checked="" type="checkbox"/>	2
	Polvo BC	<input type="checkbox"/>	
	CO ₂	<input type="checkbox"/>	
	Otro	<input type="checkbox"/>	
Bocas de Incendio Equipadas (BIE´S)	25 mm Ø	<input type="checkbox"/>	
	45 mm Ø	<input type="checkbox"/>	
Detectores de Incendio		<input type="checkbox"/>	
Central de Alarma		<input type="checkbox"/>	
Pulsadores Manuales de Alarma		<input type="checkbox"/>	
Alumbrado de Emergencia		<input checked="" type="checkbox"/>	1
Señalización de Evacuación y Protección		<input checked="" type="checkbox"/>	2
Sirenas de Alarma		<input type="checkbox"/>	
Megafonía		<input type="checkbox"/>	
Radioteléfonos, Interfonos, etc.		<input type="checkbox"/>	
Otras instalaciones: Detector Lineal de Humos		<input type="checkbox"/>	
Botiquín de Primeros Auxilios		<input type="checkbox"/>	
Detectores de presencia		<input type="checkbox"/>	

4.4.3 Medios humanos de protección

TRABAJADORES/AS ENCARGADOS/AS DE EMERGENCIAS (*)				
RESPONSABLES	UNIDAD	COORDINACIÓN	TELÉFONO EMPRESA	TELÉFONO PARTICULAR
Fulgencio Juan Gallego Aranda	Campus	JEFE DE EMERGENCIAS	78386	636411815
José Gabriel López Belmonte	Campus	SUSTITUTO 1	77444	608556589
Rosa Vaca Mimún	Cafetería	COORDINADORA	---	652275477
Pedro Garrido Centeno	Cafetería	RESPONSABLE EQUIPO INTERVENCIÓN-MAÑANA	---	659432273
Agustín Garrido Centeno	Cafetería	RESPONSABLE EQUIPO INTERVENCIÓN-TARDE	---	634871425

(*) Estos trabajadores/as deberán disponer de formación en extinción de incendios y primeros auxilios. En caso de ausencia del Jefe de Emergencia asumirá las responsabilidades el sustituto 1 y en su defecto el sustituto 2.
En caso de ausencia del coordinador asumirá sus funciones el responsable del equipo de intervención del turno en que se produzca la emergencia.

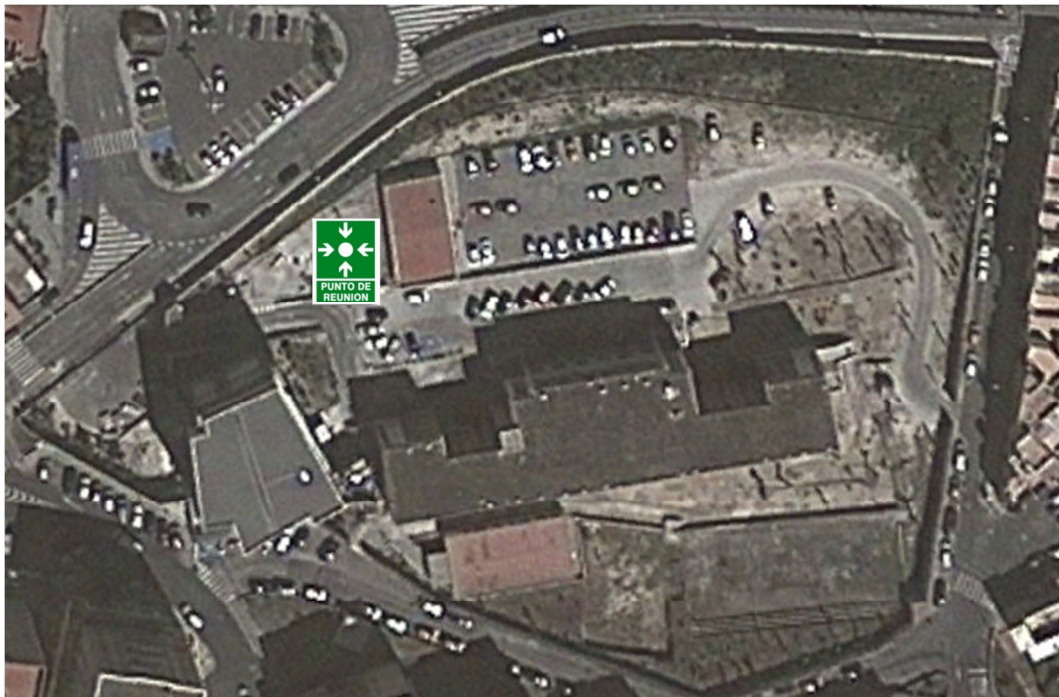
4.4.4 Elementos en la Actuación ante una Emergencia

Para una mejor organización de las actuaciones encaminadas a controlar las emergencias, hay una serie de aspectos que conviene definir:

Check	Aspectos
<input checked="" type="checkbox"/>	PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR
<input type="checkbox"/>	SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA

4.4.4.1 Punto de reunión exterior

PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR	<p>Es el área situada en el exterior del edificio, donde el personal debe reunirse una vez llevada a cabo la evacuación.</p> <p>La localización de estos puntos estará suficientemente alejada, como para que el personal no pueda verse afectado por la emergencia.</p> <p>Deberá ser conocido por todos/as los/as trabajadores/as de la empresa.</p>	
<i>Denominación</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Descripción / Observaciones</i>
Explanada exterior junto a cafetería	Frente a la Salida Principal de cafetería	Este será el punto de reunión de todo el Campus



4.4.4.2 Sistema de comunicación

SISTEMA DE COMUNICACIÓN	La existencia de un sistema de comunicación de la emergencia adecuado se considera muy importante dentro del buen funcionamiento de los Equipos de Emergencia, ya que en cualquier actuación es vital la rapidez de organización.	
<i>SISTEMAS DE COMUNICACIÓN INTERIOR</i>		
<i>Check</i>	<i>Tipo de sistema</i>	<i>Observaciones</i>
<input type="checkbox"/>	Sirena de alarma	
<input type="checkbox"/>	Megafonía	
<input type="checkbox"/>	Walkie-Talkie	
<input type="checkbox"/>	Teléfonos fijos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos móviles	
<input checked="" type="checkbox"/>	Comunicación personal	
<input type="checkbox"/>	Otros:	
<i>SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EXTERIOR</i>		
<i>Check</i>	<i>Tipo de sistema</i>	<i>Observaciones</i>
<input type="checkbox"/>	Teléfonos fijos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos móviles	
<input type="checkbox"/>	Otros:	

5. SITUACIONES POTENCIALES DE EMERGENCIA

<i>Marcar si procede</i>	<i>Situaciones potenciales de emergencia</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	INCENDIO
<input checked="" type="checkbox"/>	ACCIDENTE CON LESIONES PERSONALES
<input checked="" type="checkbox"/>	EXPLOSIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	AMENAZA DE BOMBA - DETECCIÓN DE PAQUETES SOSPECHOSOS
<input checked="" type="checkbox"/>	INUNDACIONES Y OTRAS EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL
<input checked="" type="checkbox"/>	ACCIDENTES RELACIONADOS CON PRODUCTOS QUÍMICOS

Protocolo de actuación en caso de cualquier Emergencia

* Comunicar la emergencia al personal encargado de emergencias del edificio correspondiente, o al número de emergencia exterior 112.

5.1 Actuación en caso de incendio

* Comunicar la emergencia al personal encargado de emergencias del edificio correspondiente, o al número de emergencia exterior 112.

* Si el/la empleado/a se encuentra capacitado y la intervención no entraña peligro se intentará extinguir el fuego. Si no, se debe desalojar la zona, cerrando puertas y ventanas si la magnitud del fuego lo permite.

En caso de quedar atrapado/a por el fuego:

* Se debe gatear, retener la respiración y cerrar los ojos cuando se pueda.

* Cerrar las puertas situadas entre el punto en el que se encuentra y el humo. Tapar las ranuras alrededor de las puertas y aberturas, valiéndose de trapos, alfombras y otros. Si tiene agua cercana éstos deben mojarse.

* Buscar un cuarto con ventana al exterior y si se puede, abrirla levemente.

* Señalar su ubicación desde la ventana, si se encuentra un teléfono debe llamar a los bomberos y decirles dónde se encuentra.

 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 SPRL Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
CAMPUS MELILLA		Página 27 de 73

5.2 Actuación en caso de evacuación

El personal se dirigirá inmediatamente a la salida más próxima y una vez en el exterior se dirigirá al punto de encuentro situado en “Explanada exterior junto a cafetería”.

En todo caso para contribuir a una correcta evacuación, es necesario tener presente las siguientes indicaciones:

- * Desalojar inmediatamente las instalaciones.
- * Mantener la calma y no detenerse en las salidas.
- * Utilizar las vías de evacuación establecidas al respecto.
- * Si el/la trabajador/a se encuentra rodeado por el humo debe proceder a agacharse y gatear.
- * Cerrar las puertas que se vayan atravesando.
- * Atender las instrucciones del personal designado para emergencias.
- * No utilizar en ningún caso el ascensor.

5.3 Actuación en caso de accidente

- * Comunicar la emergencia al personal encargado de emergencias del edificio correspondiente, o al número de emergencia exterior 112.

En aquellos casos donde se produzca una situación de emergencia en la que sea necesario prestar auxilio a accidentados/as, el personal que detecte la emergencia contactará con el Servicio Médico Externo y con el personal designado de la empresa a través del número de teléfono indicado en el apartado “Directorio de emergencias”.

En todo caso se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

- * Permanecer sereno/a.
- * Solicitar ayuda sanitaria mediante los teléfonos indicados en el apartado “Directorio de emergencias” del presente informe.
- * Antes de actuar se debe observar la situación.
- * Examinar bien al/la herido/a sin tocarle innecesariamente.
- * Actuar prontamente pero sin precipitación.
- * No se moverá al accidentado/a sin saber antes la lesión que tiene y el alcance de ésta.
- * Jamás dar de beber a quién esté sin conocimiento.
- * No permitir que el/la accidentado/a se enfríe.

 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 SPRL Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
CAMPUS MELILLA		Página 28 de 73

Instrucciones particulares:

Accidentado en llamas:

- * Cubrir con una manta o una chaqueta.
- * Enfriar con agua. No retirar ropa.
- * Traslado urgente.

Envenenamiento por ácidos/álcalis:

- * No provocar el vómito. Dar de beber agua.
- * Traslado urgente.

Quemaduras químicas:

- * Quitar ropa. Disolver en agua la zona afectada (ducha/lavaojos)
- * Solicitar asistencia sanitaria.

5.4 Actuación en caso de explosión

- * Comunicar la emergencia al personal encargado de emergencias del edificio correspondiente, o al número de emergencia exterior 112.

Ante una explosión, en los primeros instantes se debe evitar que el suceso alcance mayores dimensiones en aquello que sea posible a la vista de las circunstancias. Así mismo se tratará de controlar la situación de desorden o de caos que se habrá desatado.

Como norma general, primero alertar y luego intervenir.

Se tratará de rescatar, socorrer y atender a los heridos, si los hubiera, hasta la llegada de los servicios especializados de la Ayuda Externa. Se comprobará que no queda nadie atrapado o en situación de peligro o de gravedad.

Acudir al punto de encuentro para confirmar la evacuación segura y efectuar el recuento de personal.

 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
CAMPUS MELILLA		Página 29 de 73

5.5 Actuación en caso de amenaza de bomba

* Comunicar la emergencia al personal encargado de emergencias del edificio correspondiente, y al número de emergencia exterior 112 (Policía).

Ante un conato de aviso de Bomba dentro de las instalaciones, deberá mantenerse la calma y la serenidad, y comunicar la acción al Director del Plan de Actuación, el cual evaluará la situación y adoptará las medidas oportunas.

Recabar y tratar de conseguir la máxima información posible dada por teléfono, al objeto de poder facilitarla a la Policía:

- Voz de hombre o mujer.
- Voz manipulada o entrecortada.
- Ruidos de fondo.
- Duración de las llamadas.
- Aspecto manifiesto de la voz: Temblorosa, Risueña, Enfadada, Amenazante, Informativa, etc.
- Idioma o acento de la voz.
- Cualquier pista puede ser vital de cara a una posible identificación del delincuente.

El Jefe de Emergencias, actuará siguiendo siempre las indicaciones de la Policía, y en su caso, si así lo requiriera, informando inmediatamente a los Equipos de Evacuación, dando la voz de Alarma, para la evacuación del edificio

5.6 Actuación en caso de emergencias de origen natural

5.6.1 Lluvias Intensas

Ante situaciones de emergencia originadas por lluvias intensas, es muy importante mantenerse permanentemente informado a través de la radio y de otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.

Si llegara a inundarse el edificio, es fundamental abandonar cuanto antes los sótanos y plantas bajas y desconectar la energía eléctrica utilizando, preferentemente, linternas para el alumbrado.

En tal caso, se avisará al Jefe de Emergencias, para que dirija las operaciones de los distintos Equipos.

El Equipo de Alarma y Evacuación, facilitará la evacuación de las personas de las zonas más bajas dirigiéndolas a los puntos más altos del edificio.

Seguir las indicaciones de Protección Civil.

 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 SPRL Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
CAMPUS MELILLA		Página 30 de 73

Intente responder a las llamadas de ayuda y colaborar con los Equipos intervinientes, pero no acuda a las zonas afectadas sin que lo soliciten los Equipos de intervención. Es importante evitar curiosear por las zonas siniestradas; esto es peligroso y además dificultará las labores de actuación.

Si la gravedad de las consecuencias así lo aconseja, el Jefe de Emergencias informará al Director del Plan de Emergencias, el cual declarará alguno de los niveles de respuesta previstos:

- Conato de emergencia
- Emergencia Parcial
- Emergencia General

En su caso, solicitará la presencia de la ayuda externa.

Acudir al punto de encuentro para confirmar la evacuación segura y efectuar el recuento de personal.

5.6.2 Movimientos Sísmicos

Durante su ocurrencia si se encuentra en el edificio, tratar de situarse en aquellos puntos que puedan presentar menor riesgo tales como los dinteles de las puertas, junto a los muros de carga o que ofrezcan cierta resistencia estructural; alejarse de los puntos en los que pueda ser previsible la caída de objetos suspendidos o ubicados en altura.

No utilizar el ascensor, ya que los efectos del terremoto podrían provocar su desplome o quedar atrapado en su interior.

Si se encuentra en el exterior, alejarse de las proximidades de los edificios para evitar la proyección de aleros u otros elementos de los tejados o de las cornisas y no situarse bajo la copa de grandes árboles o en la línea de su posible caída.

Procurar no acercarse ni penetrar en edificios dañados. El peligro mayor por caída de escombros, revestimientos, cristales, etc., está en la vertical de las fachadas.

Los terremotos suelen producir en ocasiones pánico en las personas. Si se tiene entereza, tranquilizar al resto de los presentes y en particular a aquellas personas con mayor pánico que puedan inducirlo sobre el colectivo.

 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 SPRL Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
CAMPUS MELILLA		Página 31 de 73

Intente responder a las llamadas de ayuda y colaborar con los Equipos intervinientes, pero no acuda a las zonas afectadas sin que lo soliciten los Equipos de intervención. Es importante evitar curiosear por las zonas siniestradas; esto es peligroso y además dificultará las labores de rehabilitación.

Si la gravedad de las consecuencias así lo aconseja, el Jefe de Emergencias informará al Director del Plan de Emergencias, el cual declarará alguno de los niveles de respuesta previstos:

- Conato de emergencia
- Emergencia Parcial
- Emergencia General

En su caso, solicitará la presencia de la ayuda externa.

Acudir al punto de encuentro para confirmar la evacuación segura y efectuar el recuento de personal.

5.7 Actuación en caso de accidentes relacionados con productos químicos

* Comunicar la emergencia al personal encargado de emergencias del edificio correspondiente, y al número de emergencia exterior 112.

5.7.1 Vertidos accidentales

Actuar rápidamente para su absorción, neutralización o eliminación. La actuación concreta a seguir para cada producto debe fijarse mediante la consulta a las fichas de seguridad de los productos y fijarse durante la planificación de las prácticas. Algunos ejemplos:

- Líquidos inflamables: absorber con carbón activo o productos específicos.
- Ácidos: neutralizar con bicarbonato o emplear productos específicos comercializados al efecto.
- Bases: neutralizar con bicarbonato o emplear productos específicos comercializados al efecto.

 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 SPRL Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
CAMPUS MELILLA		Página 32 de 73

5.7.2 Salpicaduras

En piel y ojos:

- Lavarse con abundantísima agua (mediante un lavaojos si es en los ojos).
- No intentar neutralizar.
- Acudir al médico inmediatamente.

En batas o vestidos:

- Quitarse rápidamente la ropa, lavándola o colocándola bajo la ducha, según la magnitud de la impregnación
- Si hay contacto con la piel, acudir al médico.

5.7.3 Ingestión

- Disponer de información sobre los productos que se manipulan consultando sus fichas de seguridad o a un servicio de información toxicológica cuando sea posible.
- Acudir al médico con una etiqueta del producto.

5.7.4 Incendio

Dar la alarma inmediatamente.

- Apagar los pequeños fuegos tapándolos, sin utilizar agua, utilizando mantas ignífugas.
- Escoger el tipo de extintor adecuado, consultando el modo de empleo.
- Si prende la ropa, utilizar manta de seguridad.
- Si se evacua el laboratorio, cerrar las puertas al salir.

6. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

A continuación se relacionan los números de teléfono de comunicación con los Servicios Externos e Internos de actuación en caso de emergencias. Estos números deberán ser conocidos por todos los/as trabajadores/as de la empresa.



Servicio	Teléfono
EMERGENCIAS	112
BOMBEROS	080 - 952 97 61 76
URGENCIAS POLICÍA NACIONAL	091
POLICÍA NACIONAL	952 69 56 70
URGENCIAS POLICÍA LOCAL	092
POLICÍA LOCAL	952 97 62 21
PROTECCIÓN CIVIL	952 97 62 26
HOSPITAL COMARCAL	952 67 00 00
CENTRO SALUD ALFONSO XIII	952 67 17 94
EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS	915 62 04 20
GASELEC. SERV. PERMANENTE. AVERÍAS	639 158 158

7. SEÑAL DE EVACUACIÓN

AVISO VERBAL / SIRENA

 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 sprl Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
	CAMPUS MELILLA	Página 34 de 73

8. COMUNICACIÓN A LOS/AS TRABAJADORES/AS

Para llevar a cabo la comunicación e información de las pautas de actuación en caso de emergencia indicadas en el presente informe, se procederá al reparto para todos los/as trabajadores/as de “NORMA BÁSICAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS” (Anexo IV). Igualmente se facilitará copia a los/las trabajadores/as encargados/as de las emergencias de “INSTRUCCIONES BÁSICAS DE ACTUACIÓN PARA TRABAJADORES/AS ENCARGADOS/AS DE EMERGENCIAS” (Anexo V) junto con su carga de designación de la cual firmará acuse de recibo.

En Melilla a 30 de Abril de 2014
 Fdo. Javier Maldonado Salinas
 Técnico S. de PRL. Arquitecto Técnico
 Revisado en febrero de 2016

 Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
CAMPUS MELILLA		Página 35 de 73

ANEXOS

Anexo I: Planos

CAMPUS

00 – Situación

EDIFICIO PRINCIPAL (Evacuación y PCI)

- 1.1 – Planta Baja
- 1.2 – Planta Primera
- 1.3 – Planta Segunda
- 1.4 – Planta Tercera

AULARIO (Evacuación y PCI)

- 2.1 – Planta Baja
- 2.2 – Planta Primera
- 2.3 – Planta Segunda
- 2.4 – Planta Tercera
- 2.5 – Planta Cuarta

ENFERMERÍA (Evacuación y PCI)

- 3.1 – Enfermería

CAFETERÍA (Evacuación y PCI)

- 4.1 – Cafetería

Anexo II: Ocupación y Locales de Riesgo.

Anexo III: *Estructura operativa y funcional del Personal de Emergencias.

Anexo IV: Normas básicas de actuación en caso de emergencias.

Anexo V: Instrucciones básicas de actuación para trabajadores/as encargados de las emergencias.

Anexo VI: Modelo de carta para la designación por la empresa de los/las trabajadores/as encargados/as de las emergencias.

Anexo VII: Correos electrónicos y teléfonos de los responsables del “plan de emergencias del campus universitario de melilla”

Observaciones

ANEXO II:

Ocupación y Locales de Riesgo

1.- DISTRIBUCIÓN Y OCUPACIÓN

1.1. EDIFICIO PRINCIPAL

1-DISTRIBUCIÓN INTERIOR Y OCUPACIÓN							
Edificio Principal							
Código	Depart	Recinto	Localización	Tipo de actividad	Sup. Útil (m2)	Densidad de ocupación (m2/pers.)	Ocupación (pers.)
001	FEH	ALMACÉN	PB	Almacén	26,73	40	1
002	CAMPUS	REPROGRAFÍA	PB	Comercial en PB	53,54	2	27
003	FEH	AULA	PB	Aula	53,54	1,5	36
004	FEH	AULA DE MÚSICA	PB	Aula	98,28	1,5	66
005	FEH	AULA	PB	Aula	31,72	1,5	22
006	CAMPUS	CENTRO DE PROCESO DE DATOS (CPD)	PB	Zonas de ocupación ocasional	28,1	nula	0
007	FEH	DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES – OFICINA DE MOVILIDAD	PB	Oficina/ Docente	26,7	10	3
008	CAMPUS	ARCHIVO BIBLIOTECA	PB	Archivo	52,71	40	2
009	FEH	GABINETE DE ORIENTACIÓN ESTUDIANTES	PB	Oficina/ Docente	26,7	10	3

010	CAMPUS	SALA DE ESTUDIOS	PB	Sala de lecturas de biblioteca	53,72	2	27
	CAMPUS	SEMINARIO TRABAJO ALUMNOS	PB	Locales difentes de aulas	26,7	5	6
011	CAMPUS	DESPACHO PROVISIONAL	PB	Oficina/ Docente	26,7	10	3
012	CAMPUS	MOCAD Y ESTUDIO TV	PB	Locales difentes de aulas	54,24	5	11
	CAMPUS	SALA CONTROL ELÉCTRICO	PB	Zonas de ocupación ocasional	26,73	nula	0
013	-	-	PB	-	-	-	0
014	ENF	AULA PRÁCTICAS ENFERMERÍA	PB	Locales difentes de aulas	33,06	5	7
015	-	-	PB	-	-	-	-
016	CAMPUS	CUARTO DE LIMPIEZA	PB	Zonas de ocupación ocasional	2,66	nula	0
017	CAMPUS	MANTENIMIENT O	PB	Oficina	4	10	1
018	CAMPUS	BIBLIOTECA	PB	Zona Administrativa	124,43	10	13
	CAMPUS		PB	Sala de lecturas de biblioteca	100	2	50
019	CAMPUS	INFORMÁTICA	PB	Oficina	4	10	1
020	FCS	AULA	PB	Aula	23,92	1,5	16
021	CAMPUS	ASEOS	PB	Aseos	7,37	3	3
022	CAMPUS	ALMACÉN	PB	Almacén	9,01	40	1

Código	Depart	Recinto	Localización	Tipo de Actividad	Sup. Útil (m2)	Densidad de ocupación (m2/pers.)	Ocupación (pers.)
101	FCS	DCHO TRABAJO Y SS	P1	Oficina	28,1	10	3
102	FCS	DCHO TRABAJO Y SS – DCHO FINANCIERO Y TRIB	P1	Oficina	26,73	10	3
103	FCS	ECO APLICADA – DCHO CIVIL	P1	Oficina	26,73	10	3
104	FCS	ECO APLICADA – ECO FINANCIERA Y CONTABILIDAD	P1	Oficina	26,04	10	3
105/106	FCS	DECANATO	P1	Oficina	53,4	10	6
107	FCS	SECRETARÍA DECANATO	P1	Oficina	27,85	10	3
108	FCS	VICEDECANATO	P1	Oficina	26,68	10	3
109	CAMPUS	SECRETARÍA	P1	Oficina	134,77	10	14
110	CAMPUS	CONSERJERÍA	P1	Oficina	26,27	10	3
111	CAMPUS	ADMINISTRADO R	P1	Oficina	26,73	10	3
112	FEH	VICEDECANATO	P1	Oficina	26,73	10	3
113	FEH	VICEDECANATO	P1	Oficina	26,04	10	3
114	FEH	SECRETARÍA	P1	Oficina	26,73	10	3
115/116	FEH	DECANATO	P1	Oficina	52,1	10	6
117	FCS	DCHO ADMIN – LENGUAJES Y SIST INFORM	P1	Oficina	23,92	10	3
118	CAMPUS	CUARTO DE LIMPIEZA	P1	Zonas de ocupación ocasional	2,66	nula	0
119–121	CAMPUS	SALÓN DE ACTOS	P1	Salones de uso múltiple	224,43	2	113

(Pública Concurrencia)							
Código	Depart	Recinto	Localización	Tipo de Actividad	Sup. Útil (m2)	Densidad de ocupación (m2/pers.)	Ocupación (pers.)
122	CAMPUS	ASEOS MUJ	P1	Aseos	12,4	3	5
123	CAMPUS	ASEOS HOM	P1	Aseos	11,5	3	4
201	FCS	SALA VIDEOCONFERENCIAS	P2	Locales diferentes de aulas	26,93	5	6
202	FCS	AULA	P2	Aula	26,54	1,5	18
203	FCS	AULA INFORMÁTICA	P2	Aula	53,56	1,5	36
204205	FCS	AULA	P2	Aula	53,47	1,5	36
206	FCS	PROF ASOCIADOS	P2	Oficina	26,93	10	3
207	FCS	ESTAD E INVEST - ECO FINAN Y CONT	P2	Oficina	26,52	10	3
208	FCS	ESTAD E INVEST - C POLITICA Y ADMON	P2	Oficina	26,1	10	3
209	FCS	ECO FINAN Y CONT - ESTAD E INV	P2	Oficina	27,69	10	3
210	FEH	PSIC - DIBUJO - HIST MODERNA	P2	Oficina	26,54	10	3
211	FEH	EDUC FÍSICA - DIDAC EXP CORP	P2	Oficina	26,1	10	3
212	FEH	GRUPO INVESTIGACIÓN	P2	Oficina	26,3	10	3
213	FEH	LABORATORIO ANÁLISIS MOV HUM	P2	Locales diferentes de aulas	27,12	5	6
214	FEH	EDUC FÍSICA -	P2	Oficina	26,44	10	3

Código	Depart	Recinto	Localización	Tipo de Actividad	Sup. Útil (m2)	Densidad de ocupación (m2/pers.)	Ocupación (pers.)
DIDAC EXP CORP							
215	FEH	CORP	P2	Oficina	27,12	10	3
DELEGACIÓN							
216	CAMPUS	RECTOR	P2	Oficina	53,56	10	6
EXP CORP Y EXP PLÁSTICA							
217	FEH	PLÁSTICA	P2	Oficina	26,93	10	3
218	FEH	EXP MUSICAL	P2	Oficina	25,28	10	3
FILOLOGÍA INGLESA - FRANCESA							
219	FCS	FRANCESA	P2	Oficina	23,92	10	3
Zonas de ocupación ocasional							
220	CAMPUS	CUARTO LIMPIEZA	P2		2,66	nula	0
LOCALES							
221	CAMPUS	SINDICALES	P2	Oficina	7,28	10	1
222	CAMPUS	ASEOS MUJ	P2	Aseos	12,4	3	5
223	CAMPUS	ASEOS HOM	P2	Aseos	11,5	3	4
224	FCS	ALMACÉN	P2	Almacén	6,45	40	1
DIDÁCTICA LENGUA Y LITERATURA							
301302	FEH	LITERATURA	P3	Oficina	85,86	10	9
Laboratorios diferentes de aulas							
303	FEH	LABORATORIO IDIOMAS	P3		54,18	5	11
304	FEH	PEDAGOGÍA	P3	Oficina	26,73	10	3
FILOLOGÍA INGLESA - FRANCESA							
305	FEH	FRANCESA	P3	Oficina	26,73	10	3
SALA DE JUNTAS							
306	FEH	JUNTAS	P3	Oficina	26,73	10	3
PSIC EXP - PERS EVAL - TRAT							
307	FEH	EVAL - TRAT	P3	Oficina	26,71	10	3

 Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada			 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
	CAMPUS MELILLA			

		PSIC					
		CC EXPERIMENTALE					
308	FEH	S	P3	Oficina	26,71	10	3
		QUIM INORG -					
309	FEH	BIO ANIMAL	P3	Oficina	27,84	10	3
		DID					
310	FEH	MATEMÁTICAS	P3	Oficina	26,29	10	3
		PSIC					
311	FEH	EVOLUTIVA	P3	Oficina	26,4	10	3
		PSIC					
312	FEH	EVOLUTIVA	P3	Oficina	26,49	10	3
		DID - ORGANIZ					
313	FEH	ESCOLAR	P3	Oficina	26,73	10	3
		DID - ORGANIZ					
314	FEH	ESCOLAR	P3	Oficina	25,71	10	3
		DID - ORGANIZ					
315	FEH	ESCOLAR	P3	Oficina	26,49	10	3
316	FEH	CC SS	P3	Oficina	26,73	10	3
317	FEH	AULA PLÁSTICA	P3	Aula	80,41	1,5	54
		AULA					
318	FEH	INFORMÁTICA	P3	Aula	67,54	1,5	46
		CUARTO		Zonas de ocupación ocasional			
319	CAMPUS	LIMPIEZA	P3		2,66	nula	0
		SALA DE GRADO		Salones de uso múltiple (Pública Concurrencia)			
320/321	CAMPUS		P3		76,95	1	77
322	FEH	MÉTODOS	P3	Oficina	41,07	10	5
		LABORATORIO					
		CC EXPERIMENTALE		Locales difentes de aulas			
323	FEH	S	P3		113,68	5	23
		MANT		Zonas de ocupación ocasional			
324	CAMPUS	INFORMÁTICO	P3		7,28	nula	0
325	CAMPUS	ASEOS MUJ	P3	Aseos	12,4	3	5

326	CAMPUS	ASEOS HOM	P3	Aseos	11,5	3	4
-----	--------	-----------	----	-------	------	---	---

EDIFICIO PRINCIPAL

	OCUPACIÓN (pers.)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m2)
PB	299	1 322,94
P1	184	1 263,46
P2	155	1 034,61
P3	273	1 263,46
TOTAL	911	4 884,47

Ocupación: Según criterio del actual Código Técnico para la Edificación – CTE: SI 1, apartado 2, Tabla 2.1:

Clasificación de los locales y zonas de riesgo especial integrados en edificios

1.2. AULARIO

DISTRIBUCIÓN INTERIOR Y OCUPACIÓN					
Edificio Aulario					
Recinto	Localidad	Tipo de actividad	Sup. Útil (m ²)	Densidad de ocupación (m ² /pers.)	Ocupación (pers.)
ASEOS	PB	Aseos	29,03	3	10
AULA 0.1	PB	Aula	180,9	1,5	121
AULA 0.2	PB	Aula	161,17	1,5	108
ALMACÉN					
MATERIAL	PB	Almacén	15,2	40	1
VESTÍBULO	PB	Vestíbulo	91,15	no se considera	0
INSTALACIONES					
	PB	Zonas de ocupación ocasional	12,79	nula	0
ASEOS	P1	Aseos	29,03	3	10
AULA 1.1	P1	Aula	81,23	1,5	55
AULA 1.2	P1	Aula	80,78	1,5	54
AULA 1.3	P1	Aula	78,45	1,5	53
AULA 1.4	P1	Aula	70,52	1,5	48
ALMACÉN					
MATERIAL	P1	Almacén	15,2	40	1
VESTÍBULO	P1	Vestíbulo	99,9	no se considera	0
VESTÍBULO ESCALERA					
	P1	Vestíbulo	18,62	no se considera	0
ASEOS	P2	Aseos	29,03	3	10
AULA 2.1	P2	Aula	81,23	1,5	55
AULA 2.2	P2	Aula	80,78	1,5	54
AULA 2.3	P2	Aula	78,45	1,5	53
AULA 2.4	P2	Aula	70,52	1,5	48

ALMACÉN					
MATERIAL	P2	Almacén	15,2	40	1
VESTÍBULO	P2	Vestíbulo	99,9	no se considera	0
VESTÍBULO				no se considera	
ESCALERA	P2	Vestíbulo	18,62	considera	0
ASEOS	P3	Aseos	29,03	3	10
AULA 3.1	P3	Aula	81,23	1,5	55
AULA 3.2	P3	Aula	80,78	1,5	54
AULA 3.3	P3	Aula	78,45	1,5	53
AULA 3.4	P3	Aula	70,52	1,5	48
ALMACÉN					
MATERIAL	P3	Almacén	15,2	40	1
VESTÍBULO	P3	Vestíbulo	99,9	no se considera	0
VESTÍBULO				no se considera	
ESCALERA	P3	Vestíbulo	18,62	considera	0
ASEOS	P4	Aseos	29,03	3	10
AULA 4.1	P4	Aula	81,23	1,5	55
AULA 4.2	P4	Aula	80,78	1,5	54
AULA 4.3	P4	Aula	78,45	1,5	53
AULA 4.4	P4	Aula	70,52	1,5	48
ALMACÉN					
MATERIAL	P4	Almacén	15,2	40	1
VESTÍBULO	P4	Vestíbulo	99,9	no se considera	0
VESTÍBULO				no se considera	
ESCALERA	P4	Vestíbulo	18,62	considera	0

AULARIO

	OCUPACIÓN (pers.)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m2)
PB	240	527,5
P1	221	527,5
P2	221	527,5
P3	221	527,5
P4	221	527,5
TOTAL	1124	2637,5

Ocupación: Según criterio del actual Código Técnico para la Edificación - CTE: SI 1, apartado 2, Tabla 2.1:

Clasificación de los locales y zonas de riesgo especial integrados en edificios

2.- LOCALES DE RIESGO

Zonas de Riesgo Especial CTE DB-SI1 Tabla 2.1						
Código	Recinto	Uso Previsto	Superficie (m2)	Altura(m)	Tamaño del local	Riesgo
001	ALMACÉN	almacenes de elementos combustibles	26,73	3,5	93,55	-
002	REPROGRAFÍA	reprografía	53,54	3,5	187,39	BAJO
006	CENTRO DE PROCESO DE DATOS (CPD)	almacenes de elementos combustibles	28,1	3,5	98,35	-
008	ARCHIVO BIBLIOTECA	archivos de documentos	52,71	3,5	184,48	BAJO
012	INCIDENCIAS INFORMÁTICA	talleres de mantenimiento	54,24	3,5	189,84	BAJO
	SALA CONTROL ELÉCTRICO	local de contadores de electricidad y de cuadros generales de distribución	26,73		26,73	BAJO
016	CUARTO DE LIMPIEZA	almacenes de elementos combustibles (limpieza)	2,66	-	2,66	-
018	BIBLIOTECA	depósitos de libros	224,43	3,5	785,5	ALTO
022	ALMACÉN	almacenes de elementos combustibles	9,01	3,5	31,53	-

 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 SPRL Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
CAMPUS MELILLA		Página 46 de 73

ANEXO III:

Estructura operativa y funcional del Personal de Emergencias

Los equipos de emergencia constituyen el conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito del establecimiento.

La misión fundamental de prevención de estos equipos es tomar todas las precauciones útiles para impedir que se encuentren reunidas las condiciones que puedan originar un accidente.

Para ello cada uno de los componentes de los equipos deberá:

- a) Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos dentro de la actividad.
- b) Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
- c) Tener conocimiento de existencia y uso de los medios materiales de que se dispone.
- d) Hacerse cargo del mantenimiento de los mencionados medios.
- e) Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía:
 - Mediante una acción indirecta, dando la alarma a las personas designadas en el plan de emergencia.
 - Mediante una acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica localmente, cerrar la llave de paso del gas, aislar las materias inflamables, etc.).
- f) Combatir el fuego desde su descubrimiento mediante:
 - Dar la alarma.
 - Aplicar las consignas del plan de emergencia.
 - Atacar el incendio con los medios de primera intervención disponibles mientras llegan refuerzos.
- g) Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas.
- h) Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

El equipo de emergencias estará compuesto por:

- **Director del Plan de Emergencias**
- **Un Jefe de Emergencias para todo el Campus**
- **Un Coordinador de Emergencias por edificio**
- **Equipos de Intervención, Alarma y Evacuación por edificio**

 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
CAMPUS MELILLA		Página 47 de 73

DIRECTOR DEL PLAN DE EMERGENCIAS

El Director del Plan de Emergencias será el responsable de coordinar la gestión de las actuaciones encaminadas a la prevención y control de riesgos, establecer reuniones periódicas, de proponer sus modificaciones a la Comisión, además de la gestión de todos los aspectos relacionados con el Plan.

JEFE DE EMERGENCIAS (Todo el Campus)

Es el responsable de tomar la decisión de evacuar el edificio o totalidad del campus comunicándolo al director del Plan de Emergencias. Debe adoptar y dirigir las acciones inmediatas para atender el suceso causante de la emergencia.

Así mismo toma la decisión de solicitar ayudas exteriores y de notificar la situación de emergencia a los responsables del servicio de Emergencias 112.

COORDINADOR DE EMERGENCIAS por Edificio

Promover la actualización, revisión del Plan de Emergencias ante modificaciones, incidencias u observaciones para el correspondiente edificio, así como asegurar su eficacia. Coordinar, adoptar y dirigir las acciones inmediatas para atender el suceso causante de la emergencia. De todas las decisiones adoptadas informará al Jefe de Emergencias.

EQUIPO DE INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN por Edificio y Turno

El equipo de intervención, primeros auxilios, alarma y evacuación lo conformarán la totalidad del personal en servicio.

Existirá un **responsable (jefe de equipo)** del equipo de intervención, primeros auxilios, alarma y evacuación que analizará la emergencia, y en función del riesgo deberá transmitir la alarma, se pondrá en contacto con el responsable de emergencias del edificio o con el jefe de emergencias.

Todo profesor será el responsable de evacuar convenientemente a su alumnado de clase durante la emergencia

Funciones de INTERVENCIÓN

En caso de incendio:

1. Identificar el tipo de incendio: A, A eléctrico, B o C.
2. Utilizar el agente extintor adecuado.
3. Tratar de extinguir el incendio:
 - Medios manuales o móviles de extinción.
 - Sistemas de extinción automática: Activación. Parada. Faltas a evitar.
4. Si no es posible extinguirlo, tratar de confinarlo o retrasar su propagación (En caso de necesidad: Operaciones de corte de alimentación eléctrica. Corte de suministro de gas, etc.)

 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 sprl Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
CAMPUS MELILLA		Página 48 de 73

Funciones de ALARMA Y EVACUACIÓN

1. Colaborar al aviso de evacuación.
2. Indicar los recorridos y salidas correspondientes. (Guiar a los ocupantes)
3. Ayudar a las personas con dificultades o recabar ayuda para ellas. (Evacuación asistida).
4. Comunicar cualquier incidencia al responsable de planta o al Jefe de Intervención del edificio (ejemplo una puerta atascada).
5. No permitir que las personas se detengan o retrocedan.
6. No permitir la entrada en el edificio, salvo a las ayudas exteriores.
7. Comprobar que se ha completado el desalojo de la zona asignada.
8. Comunicarlo al responsable de planta y este al Jefe de Intervención del Edificio.
9. Salir finalmente del edificio y proceder según corresponda.

Actuaciones de INTERVENCIÓN

En caso de incendio:

1. Recepción del aviso de alarma.
2. Acuda inmediata al lugar de la alarma.
3. Verificación.
4. Información al Centro de Control.
5. Intervención según sus funciones.

Actuaciones de ALARMA Y EVACUACIÓN

1. Su función es de ayuda y colaboración, pero siempre sin correr riesgos personales.
2. Recepción de aviso de evacuación.
3. Confirmar su disponibilidad.
4. Tratar de colocarse la ropa de identificación.
5. Acudir inmediatamente al lugar asignado.
6. Informar del estado de conformidad para la evacuación.
7. Actuar según la función asignada al escuchar la alocución de evacuar y la activación de la señal de alarma del edificio.
8. Informar del desalojo cuando esté completado a su responsable de planta o Jefe de Intervención de Edificio.
9. Salir del edificio, y proceder según corresponda, concentrarse o alejarse.

MEDIOS personales del Equipo de Emergencias

1. Ropa de identificación (**chaleco reflectante**)

 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
CAMPUS MELILLA		Página 49 de 73

Identificación y clasificación de emergencias

En función del tipo de riesgo

Por el tipo de riesgo que las origina, las emergencias se identifican y se clasificarán en:

Propias de la actividad desarrollada:

- Incendio
- Explosión

Consecuencia de la actividad desarrollada:

- Aviso de Bomba
- Avalancha de gente
- Accidente de trabajo

Contempladas en los planes de protección civil y actividades próximas:

- Debidas a Riesgos Naturales:
 - Movimientos Sísmicos
 - Riesgos meteorológicos o climáticos

En función de la gravedad:

Por su gravedad, las emergencias se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

• **Conato de Emergencia**

Es el accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección propios de la actividad, dependencia o sector.

• **Emergencia parcial**

Es el accidente que para ser dominado requiere la actuación de los equipos especiales de emergencia. Los efectos de la emergencia parcial quedarán limitados a un sector o zona y no afectarán a otros sectores colindantes ni a terceras personas. No precisa intervención de equipos de emergencia ajenos.

• **Emergencia general**

Es el accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección de la Empresa y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. La emergencia general comportará la evacuación de las personas en su totalidad o de determinados sectores.

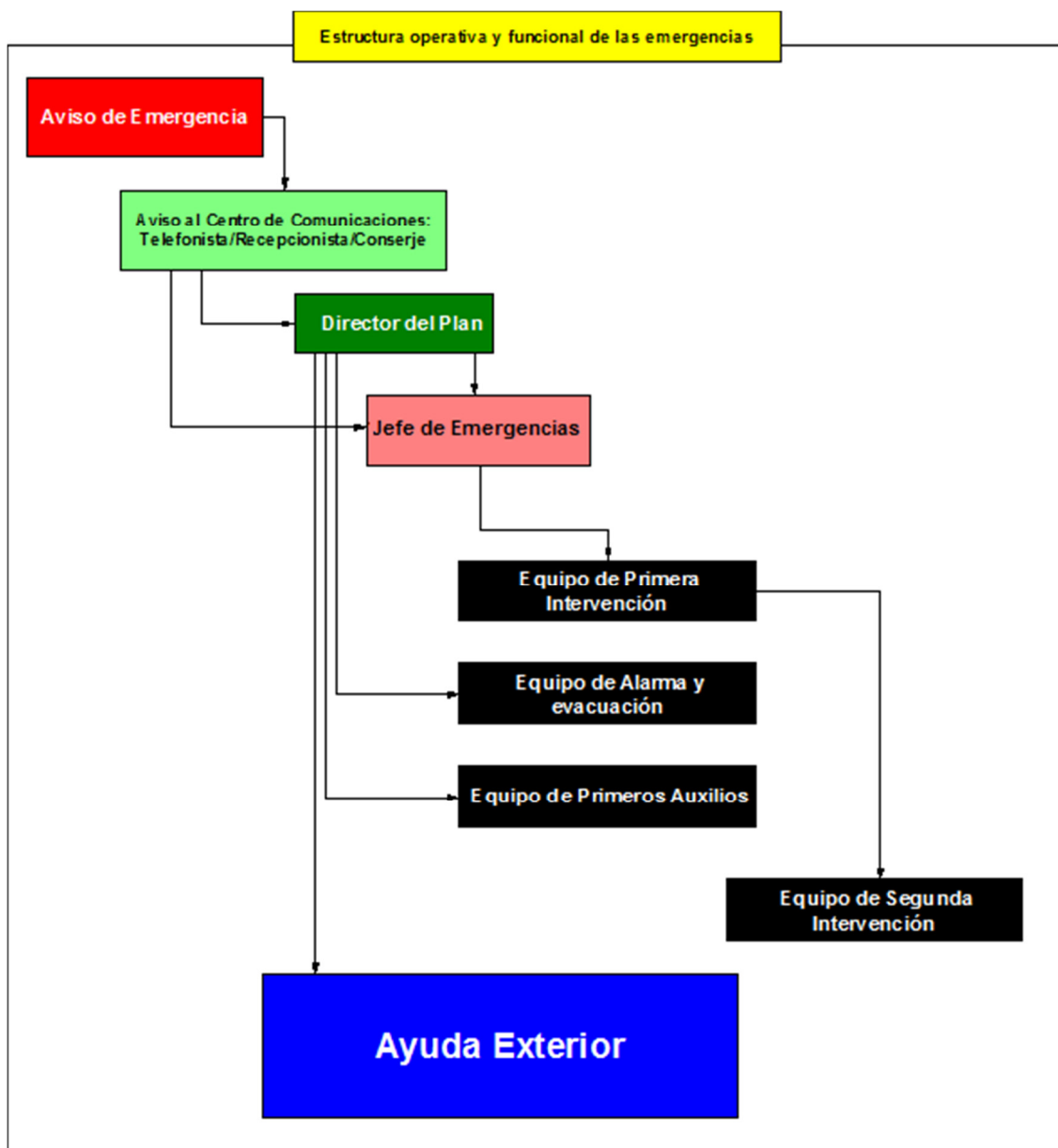
En función de la ocupación y medios humanos:

Por la ocupación del local en el momento de suceder la situación que ocasiona la emergencia, las Emergencias se clasifican en:

- Ocupación alta
- Ocupación media
- Ocupación baja

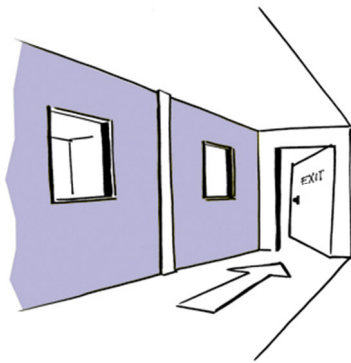
Por las disponibilidades de medios humanos, en el momento de suceder la situación de emergencia, las Emergencias se clasifican en:

- Diurnas
- Nocturnas
- Festivas
- Vacacionales



ANEXO IV

NORMAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS



EN CASO DE INCENDIO

Si detecta un incendio:

- * Comunique la emergencia:
 - Por teléfono.
 - Llame a los bomberos.
- * Si se encuentra capacitado/a y la intervención no entraña peligro intente extinguir el fuego. Si no desaloje la zona, cerrando puertas y las ventanas si la magnitud del fuego lo permite.

Si se encuentra atrapado/a por el fuego:

- * Gatee, retenga la respiración y cierre los ojos cuando pueda.
- * Ponga puertas cerradas entre usted y el humo. Tape las ranuras alrededor de las puertas y aberturas, valiéndose de

trapos y alfombras. Mójelas si tiene agua cercana.

- * Busque un cuarto con ventana al exterior. Si puede ábrala levemente.
- * Señale su ubicación desde la ventana, si encuentra un teléfono llame a los bomberos y dígalos donde se encuentra.

EN CASO DE EVACUACIÓN

En caso de activarse la señal de evacuación:

- * Desaloje inmediatamente las instalaciones.
- * Mantenga la calma y no se detenga en las salidas.
- * Utilice las vías de evacuación establecidas al respecto.
- * Si se encuentra rodeado por el humo agáchese y gatee.
- * Cierre las puertas que vaya atravesando.
- * Atienda las instrucciones del personal designado para emergencias.
- * No utilice en ningún caso el ascensor.



 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
CAMPUS MELILLA		Página 52 de 73

EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de producirse un accidente grave:

- * Permanezca sereno/a.
- * Solicite ayuda sanitaria.
- * Observe la situación antes de actuar.
- * Examine bien al/la herido/a sin tocarle innecesariamente.
- * Actúe prontamente pero sin precipitación.
- * No mover al/la accidentado/a sin saber antes los que tiene.
- * Jamás dar de beber a quién esté sin conocimiento.
- * No permitir que se enfríe.

Instrucciones particulares:

Accidentado en llamas:

- * Cubrir con una manta o chaqueta.
- * Enfriar con agua. No retirar ropa.
- * Traslado urgente.

Envenenamiento por ácidos/álcalis:

- * No provocar el vómito. Dar de beber agua.
- * Traslado urgente.

Quemaduras químicas:

- * Quitar ropa. Disolver en agua zona afectada (ducha/lavaojos)
- * Solicitar asistencia sanitaria.

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- * Cuidado con los artículos de fumador. No arrojar cerillas ni colillas encendidas al suelo, basura, etc.

- * No sobrecargar las líneas eléctricas.
- * No manipular indebidamente líneas eléctricas ni improvisar fusibles.
- * No realizar conexiones ni adaptaciones eléctricas inadecuadas.
- * Evitar el uso de enchufes múltiples.
- * No situar materiales combustibles próximos a las fuentes de alumbrado, calefacción, etc.
- * Cuidado con la manipulación de productos inflamables. Almacenarlos en un recinto aislado, ventilado y separado, utilizando únicamente las cantidades imprescindibles.
- * Cuidado con los procesos que originen llamas, chispas, etc. Estudiar previamente el momento y lugar en donde éstos se vayan a realizar.

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

TELEFONOS DE UTILIDAD



- * Bomberos: 080
- * Policía Local: 092
- * Policía: 091
- * Información Toxicológica: 915 62 04 20
- * Guardia Civil: 062
- * EMERGENCIAS GENERAL: 112

ANEXO V

INSTRUCCIONES BÁSICAS DE ACTUACIÓN



TRABAJADOR/A ENCARGADO/A DE EMERGENCIAS

Si se produce un incendio

- * Localice el origen de la incidencia.
- * Si la magnitud del incendio lo permite y dispone de conocimientos en lucha contra incendios, sin ponerse en peligro, inicie la extinción con los extintores portátiles de su zona.
- * No deje nunca que el fuego le corte las posibles vías de escape. Tampoco se gire ni le de la espalda al incendio.
- * Si el incendio es controlado comuníquelo a la dirección de la empresa, pero no abandone el lugar, el incendio podría reactivarse.
- * Si el incendio no se puede controlar, evacue la zona cerrando las puertas que vaya dejando a su espalda y de la señal de evacuación establecida.

NORMAS DE MANEJO DE EXTINTORES

Recuerde:

- *Descolgar el extintor sin invertirlo.
- *Quitar el pasador de seguridad.
- *Dirigir la boquilla a las base de las llamas.
- *Apretar la maneta de forma intermitente

Nunca intente apagar un fuego con el extintor inadecuado, puede resultar inútil, e incluso contraproducente.

AGENTE EXTINTOR	CLASE DE FUEGO (UNE-EN2 1994)			
	A (Sólidos)	B (Líquidos)	C (Gases)	D (Metales especiales)
Agua pulverizada	OOO (2)	O		
Agua a chorro	OO (2)			
Polvo BC (convencional)		OOO	OO	
Polvo ABC (polivalente)	OO	OO	OO	
Polvo específico metales				OO
Espuma física	OO (2)	OO		
Anhidrido carbónico	O (1)	O		
Hidrocarburos halogenados	O (1)	OO		

Siendo: OOO Muy adecuado / OO Adecuado / O Aceptable

1. En fuegos poco profundos (profundidad inferior a 5 mm) puede asignarse OO.
2. En presencia de corriente eléctrica no son aceptables como agentes extintores el agua a chorro ni la espuma; el resto de los agentes extintores podrán utilizarse en aquellos extintores que superen el ensayo dieléctrico normalizado en UNE-23.110.



!!NO!!



 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
CAMPUS MELILLA		Página 54 de 73

HAGA SABER QUE ESTÁ VD. AHÍ (Teléfono, coloque una sábana u objeto llamativo en la ventana si la hay).

* Moje la puerta donde se encuentre (use la papelera o los cajones como cubo), con el fin de enfriarla.

* Moje toallas o trapos y colóquelas en los bajos de la puerta, para evitar la entrada de humo.

NORMAS DE EVACUACIÓN

* Mantenga la calma. Indique al personal de su zona la necesidad de evacuar el centro, por las salidas definidas (siempre que estas estén practicables).

* Guíe a los ocupantes hacia las vías de evacuación, pero actuando con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.

* Ayude a las personas impedidas, disminuidas o heridas.

* No permita la recogida de objetos personales.

* No permita el uso de los ascensores.

CONTROL DE AUSENCIA

* Siempre que sea posible verifique que los distintos lugares asignados han sido evacuados correctamente.

* Una vez en el exterior, en el punto de reunión, efectúe un recuento de personal, comunicando las anomalías, si procede, a los bomberos.

ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

1. PROTEGER

2. AVISAR

3. SOCORRER

* RECONOCIMIENTO DE SIGNOS VITALES

- Conciencia.
- Respiración.
- Pulso.

ANTE UN ACCIDENTE



HEMORRAGIAS:

- * Aplicar gasas o paños limpios sobre el punto sangrante.
- * Apretar con los dedos encima de la arteria sangrante.
- * Traslado al centro médico.

HERIDAS:

- * No manipular la herida.
- * Lavar con agua y jabón.
- * No usar pomadas.
- * Tapar con gasa estéril.

QUEMADURAS:

- * Agua abundante sobre la zona quemada un mínimo de 15 minutos.
- * Quitar ropa, anillos, pulseras, etc., impregnadas de líquidos calientes.
- * No usar pomadas.
- * Cubrir con gasa estéril.
- * Traslado al centro médico.

DESMAYOS:

- * Tumbarse al/la accidentado/a, con la cabeza más baja que el cuerpo.



CONVULSIONES:

- * No impedir los movimientos.
- * Colocar tumbado/a al/la accidentado/a donde no pueda hacerse daño.
- * Impedir que se muerda la lengua, poniendo un pañuelo doblado entre los dientes.

TÓXICOS:

- * Recabar información del producto (etiqueta, ficha de seguridad, Inf. Toxicológica 91 562 04 20).
- * Colocar en posición de seguridad y evitar que se enfríe, tapándole con una manta.
- * Trasladar a centro médico.
- * Si está consciente provocar el vómito salvo que la información del producto lo desaconseje (corrosivos, hidrocarburos).



RECUERDE

Recuerde que es muy importante para su seguridad, observar los siguientes aspectos:

- * Conozca las vías de evacuación y puertas de salida, así como con la localización de los medios de emergencia (extintores portátiles, pulsadores de alarma, etc.).
- * Recuerde que en caso de haber gran cantidad de humo y fuego en los accesos, lo mejor es esperar en el interior de su local o dependencia. Si se le ocurre salir, hágalo envuelto en una manta o prenda empapada de agua.
- * En caso de accidente, al/la accidentado/a hay que tratarle con urgencia, NO trasladarle con urgencia (NO TE PRECIPITES)



 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
	CAMPUS MELILLA	Página 56 de 73

ANEXO VI

CARTA PARA DESIGNACIÓN POR LA EMPRESA DE LOS/AS TRABAJADORES/AS ENCARGADOS/AS DE LAS EMERGENCIAS

SR/ SRA. D/ÑA...

Melilla a ____ de _____ de 20__

Muy Sr. Nuestro:

Por la presente le comunicamos que de acuerdo con lo tratado verbalmente la empresa ha decidido, al amparo de lo indicado en el Artículo 20 (Medidas de emergencias) y 29 (Obligaciones de los/as trabajadores/as en prevención de riesgos laborales) de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, designarle para ocuparse de las medidas de emergencias.

Junto con la presente, se adjunta copia de las instrucciones básicas de actuación en caso de emergencia, así como del propio plan de actuación, rogando que en caso de encontrar alguna anomalía en el mismo o modificación que estime se deba efectuar nos lo comunique lo antes posible. Previo al inicio de las funciones aquí descritas se procederá a su inscripción en los cursos de formación adecuados tal y como se indica en el plan de emergencias, que permitan el correcto desempeño de sus funciones en materia de emergencias.

Le comunicamos también, que esta designación ha sido consultada con los representantes de los/as trabajadores/as, de acuerdo con lo indicado en el Art. 33 de dicha Ley.

Rogándole firme el duplicado de esta carta, como acuse de recibo y aceptación de la designación, aprovechamos para saludarle muy atentamente.

Recibido:

Fecha:



Fdo.:.....

ANEXO VII:
CORREOS ELECTRÓNICOS Y TELÉFONOS DE LOS RESPONSABLES DEL
“PLAN DE EMERGENCIAS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE MELILLA”

RESPONSABLES	UNIDAD	COORDINACIÓN	TELÉFONO MÓVIL EMPRESA	TELÉFONO MÓVIL PARTICULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Joaquín Arana Torres	Campus	Director del Plan de Emergencia	---	658800254	jarana@ugr.es
Fulgencio Juan Gallego Aranda	Campus	JEFE DE EMERGENCIAS	77408	639305374	melsec3@ugr.es
José Gabriel López Belmonte	Campus	SUSTITUTO 1	78386	636411815	pmonga@ugr.es
Juan Marmolejo Martín	Edif. Pral.	COORDINADOR	77416	619461264	jamarmo@ugr.es
Cesarina Ruiz Arias	Edif. Pral.	RESPONSABLE EQUIPO INTERVENCIÓN-MAÑANA	28743	660840343	cesar128@ugr.es
M ^a Carmen Ayala Robles	Edif. Pral.	RESPONSABLE EQUIPO INTERVENCIÓN-TARDE	28743	680160969	cayala@ugr.es
Carmen Enrique Mirón	Edif. Aulario	COORDINADORA	78126	646429062	cenrique@ugr.es
Cesar Solano Galvis	Edif. Aulario	RESPONSABLE EQUIPO INTERVENCIÓN-MAÑANA	77184	627782769	casolano@ugr.es
Técnico Auxiliar de Conserjería	Edif. Aulario	RESPONSABLE EQUIPO INTERVENCIÓN-TARDE	28757	---	---
M ^a del Mar Alfaya Góngora	E.Enfermería	COORDINADORA	77052	655303734	malfaya@ugr.es
M ^a José Lenferding Macayo	E.Enfermería	RESPONSABLE EQUIPO INTERVENCIÓN-MAÑANA	78283	639121326	mtenferding@ugr.es
Técnico Auxiliar de Conserjería	E.Enfermería	RESPONSABLE EQUIPO INTERVENCIÓN-TARDE	28819	---	---
Rosa Vaca Mimún	Cafetería	COORDINADORA	---	652275477	---
Pedro Garrido Centeno	Cafetería	RESPONSABLE EQUIPO INTERVENCIÓN-MAÑANA	---	659432273	exor1978@gmail.com
Agustín Garrido Centeno	Cafetería	RESPONSABLE EQUIPO INTERVENCIÓN-TARDE	---	634871425	---



En caso de ausencia del jefe de emergencia asumirá las responsabilidades el sustituto 1 y en su defecto el sustituto 2.

En caso de ausencia del coordinador asumirá sus funciones el responsable del equipo de intervención del turno en que se produzca la emergencia.

 ugr Universidad de Granada	<p style="text-align: center;">INFORME Universidad de Granada – Campus de Melilla</p>	 sprl Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
	EDIFICIO PRINCIPAL y CAMPUS	Página 58 de 73

OBSERVACIONES

En este capítulo se pretenden recoger en un informe todas aquellas incidencias, a juicio del Técnico redactor de este Plan, que bien, no se ajustan a normativa, o que pueden significar una mejora significativa en las condiciones de Seguridad del Edificio por lo que deberán ser corregidas por la Propiedad del Centro a la mayor brevedad posible.

 ugr Universidad de Granada	INFORME Universidad de Granada – Campus de Melilla	 SPRL Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
EDIFICIO PRINCIPAL y CAMPUS		Página 59 de 73

INFORME SOBRE LA ADECUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN

El objetivo de este informe es recoger todas aquellas incidencias detectadas en las instalaciones que no se ajustan a la normativa o que pueden significar una mejora en las condiciones de seguridad del edificio, proponiendo soluciones, por lo que deberán ser corregidas a la mayor brevedad posible, para su adaptación a la normativa vigente.

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la normativa actual sobre Prevención de Riesgos Laborales:

Artículo 20: Medidas de emergencia (LEY 31/95)

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y **comprobando PERIÓDICAMENTE, en su caso, su correcto funcionamiento**. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

METODOLOGÍA

La metodología empleada para el informe ha sido la comparación entre medidas existentes en caso de emergencia del edificio principal del Campus de Melilla de la UGR con las exigencias reglamentarias vigentes.

En este informe se recogen propuestas de cambios, mejoras y obras de adaptación para: compartimentación de locales de riesgo, instalaciones de detección y extinción de incendios, evacuación, alumbrado de emergencia, señalización.

Datos previos del Edificio:

Superficie construida: 4884,47 m².

Ocupación: 911 personas

Uso del edificio: Docente/Administrativo

Año de construcción: 1950

PROPUESTAS
MEDIOS DE EVACUACIÓN (ACCESOS, PASILLOS, ESCALERAS, ALUMBRADO DE EMERGENCIA)
ACCESOS
<p><u>DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</u></p> <p>1.-Existen dos salidas de evacuación constantemente bloqueada. La longitud del recorrido de evacuación desde ciertos orígenes de evacuación supera los 60m (longitud máx. 25m)</p> <p>2.-La puerta de acceso por PB se bloquea bajo llave en los días de viento.</p> <p><u>CONSIDERACIONES TÉCNICAS COMO MEDIDA PREVENTIVA</u></p> <p>1.- Las salidas deben permanecer abiertas.</p> <p>2.- Sustituir por una puerta automática que no padezca las inclemencias meteorológicas</p> <p><u>NORMATIVA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • CTE DB-SI 3 apartado 6
PASILLOS
<p><u>DESCRIPCIÓN</u></p> <p>1.-Acumulación de mobiliario y almacenamiento indebido en pasillos</p> <p><u>MEDIDA PREVENTIVA</u></p> <p>1.- Orden y limpieza, almacenamiento en locales adecuados, materiales ignífugos. Los materiales que existen en el edificio (mobiliario, cortinas, revestimientos, instalaciones, almacenes,...) son los que más contribuyen a la evolución y desarrollo de un incendio. Por lo que la distribución de ellos en el edificio y sus propiedades en cuanto a reacción y resistencia ante el fuego son de vital importancia para minorar las consecuencias.</p> <p><u>NORMATIVA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • CTE DB-SI

 <p>Universidad de Granada</p>	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 <p>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</p>
CAMPUS MELILLA		Página 61 de 73

ESCALERAS
<p><u>DESCRIPCIÓN</u></p> <p>1.- Peldañado en malas condiciones</p> <p><u>MEDIDA PREVENTIVA</u></p> <p>1.- Reparación de huellas desprendidas y eliminación de bocel en tramos de evacuación ascendentes.</p> <p><u>NORMATIVA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • CTE DB-SUA 1 apartado 4.2
SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS (COMPARTIMENTACIÓN, INSTALACIONES PCI)
COMPARTIMENTACIÓN (ESCALERAS Y LOCALES DE RIESGO)
<p><u>DESCRIPCIÓN</u></p> <p>1.- Las escaleras y los locales de riesgo no se encuentran compartimentados</p> <p>2.- Puertas de acceso a escalera no cumplen las características mínimas de puertas cortafuegos, además de cumplir una resistencia al fuego determinada, deben cerrarse solas.</p> <p>3.- Revestimientos combustibles</p> <p>4.- Biblioteca es un zona de riesgo especial Alto</p> <p><u>MEDIDAS PREVENTIVAS</u></p> <p>1.- Mejora de la protección de la escalera con elementos compartimentadores EI 120, mediante trasdosado de placas de yeso laminado, y puerta de comunicación 2xEI 30-C5</p> <p>2.- Sustitución de puertas de acceso a escalera de madera, por puertas cortafuegos resistentes EI2 60-C5, con dispositivo de cierre controlado de puertas a una altura 1,10m y dispositivos de retención electromagnética conectado con la central de alarma contra incendios debido a que están previstas para permanecer habitualmente en posición abierta. Deben poseer durabilidad del autocierre con una categoría C5 y el marcado CE de los herrajes y accesorios de las puertas.</p> <p>3.- Los materiales de revestimiento de los medios de evacuación (salidas, pasillos, escaleras) están realizados a bases de madera. Catalogadas por el RD 842/2013 de clasificación de los productos de construcción y elementos constructivos, como:</p> <p style="margin-left: 40px;">D: Combustible con contribución media al fuego</p> <p style="margin-left: 40px;">E: Combustible con contribución alta al fuego</p>

 <p>Universidad de Granada</p>	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 <p>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</p>
CAMPUS MELILLA		Página 62 de 73

Se recomienda la sustitución por un revestimiento de yeso ignífugo clasificado como categoría A2: No combustible, sin contribución en grado menor al fuego.

4.- Compartimentar la biblioteca del resto del edificio a través de un vestíbulo de independencia, compartimentar los huecos que existen entre ésta y el pasillo. Instalar detectores de humo.

NORMATIVA

- CTE DB-SI 3.5

DOTACIÓN DE INSTALACIONES PCI

DESCRIPCIÓN

1.- Faltan instalaciones de protección contra incendios: bocas de incendio equipadas, sistema de alarma, pulsadores y sistema de detección de incendio.

MEDIDA PREVENTIVA

1.-BIE de 25mm: Se instalarán 2 BIE por planta, se situarán, siempre que sea posible, a una distancia máxima de 5 m de las salidas de cada sector de incendio, sin que constituyan obstáculo para su utilización, la separación máxima entre cada BIE y su más cercana será de 50 m.

El abastecimiento de agua contra incendios existente, podrá a éste si es capaz de asegurar, en el caso más desfavorable de utilización simultánea, los caudales y presiones de cada uno.

2.-Sist. Alarma: Se instalará un sistema de comunicación de alarma que transmitirá señales visuales además de acústicas, permitirá transmitir una señal diferenciada, generada voluntariamente desde un puesto de control

3.- Pulsadores de alarma: Se instalarán 4 pulsadores de alarma por planta, se situarán de modo que la distancia máxima a recorrer, desde cualquier punto hasta alcanzar un pulsador, no supere los 25 m.

4.-Sist. Detección: Se equipará a la biblioteca de sistema de detección de incendios, por considerarse zona de riesgo especial alto

NORMATIVA

- Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Guía Técnica. ANEXO I-A 11.CONDICIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
- CTE DB-SUA 4 apartado 2
- CTE DB-SI 4.1 - Dotación de instalaciones PCI:

Bocas de incendio equipadas: Si la superficie construida excede de 2.000 m.

 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 sprl Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
CAMPUS MELILLA		Página 63 de 73

Sistema de alarma: Si la superficie construida excede de 1.000 m²

Sistema de detección de incendio: Si la superficie construida excede de 2.000 m, detectores en zonas de riesgo alto conforme al capítulo 2 de la Sección 1 de este DB. Si excede de 5.000 m, en todo el edificio.

SEÑALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

- 1.- Falta de señalización, referente a las vías a seguir en caso de evacuación.
- 2.- Falta/nº insuficiente/mala conservación de alumbrado de emergencias.
- 3.- Señalizaciones no visibles en pasillos.

MEDIDA PREVENTIVA

- 1.- Señalizar los recorridos y salidas de evacuación, y aquellas sin salida.
- 2.- Dotar de iluminación emergencia. Mantenimiento, en caso de avería de la iluminación, las vías y salidas de evacuación deberán estar equipadas con iluminación de seguridad de suficiente intensidad.
- 3.- Sustituir señales no visibles en pasillos por SEÑALES PANORÁMICAS (tipo banderola o equivalente), para indicar aquellas medidas que se encuentren lateralmente y sean difíciles de localizar.

NORMATIVA

- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Guía Técnica.
- CTE DB-SI
 - DB-SI 3.7- Señalización de **medios de evacuación** definidas en UNE 23034. Visibles desde todo origen de evacuación incluso en caso de fallo del alumbrado normal (pueden ser fotoluminiscentes s/ UNE 23035). Itinerario accesible con símbolo SIA.
 - DB-SI 4.2- Señalización de los **medios de protección contra incendios de utilización manual** (extintores, bocas de incendio, hidrantes exteriores, pulsadores manuales de alarma) definidas en UNE 23033. Deben estar correctamente señalizados incluso visibles en caso de fallo del suministro de alumbrado normal.

 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 sprl Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
CAMPUS MELILLA		Página 64 de 73

SEGURIDAD DE USO (PAVIMENTO DE ENTRADA)

DESCRIPCIÓN

1.- Suelo deslizante en la entrada, propenso a producir caídas.

MEDIDA PREVENTIVA

1.- Colocación de un elemento tipo felpudo de 2m de longitud anclado al suelo.

NORMATIVA

- CTE DB-SUA 1.3- Zonas húmedas en entradas - solería clase 2

IMPLANTACIÓN DE LA AUTOPROTECCIÓN EN EL CAMPUS

Para un óptimo desarrollo de la autoprotección y de la actuación en caso de emergencias deberá desarrollarse:

- trípticos y carteles informáticos sobre las normas a seguir en caso de emergencia
- colocación de planos en pasillos indicativos de los recorridos de evacuación desde el origen
- colocación de planos en las puertas de los despachos con indicación de los recorridos de evacuación
- realización de simulacros periódicos
- análisis periódico sobre la efectividad de las medidas de autoprotección
- Manual de normas de seguridad en el laboratorio

ACCESIBILIDAD

DESCRIPCIÓN

No siendo de aplicación al ámbito de PRL, pero sí en el ámbito de igualdad de oportunidad de oportunidades no discriminación y accesibilidad universal, la Universidad debería dar ejemplo adoptando medidas que la favorecieran.

Se detectan las siguientes deficiencias:

- Plazas Reservadas para personas con discapacidad
- Servicios higiénicos accesibles
- Señalización de la accesibilidad

ACCESO AL COMPLEJO: Diferenciar acceso peatonal de acceso para vehículos

ACCESO AL EDIFICIO ENFERMERÍA: Realizar rampa de acceso, debido a que este edificio no cumple las condiciones de accesibilidad para discapacitados

MEDIDAS

PLAZAS RESERVADAS

- CTE DB-SUA 9.1.2.4- Plazas reservadas. Los espacios con asientos fijos para el público, tales como auditorios, cines, salones de actos, espectáculos, etc., dispondrán de la siguiente reserva de plazas:

a) Una plaza reservada para usuarios de silla de ruedas por cada 100 plazas o fracción.

SERVICIOS HIGIÉNICOS ACCESIBLES

- CTE DB-SUA 9.1.2.6- Servicios higiénicos accesibles. Siempre que sea exigible la existencia de aseos o de vestuarios por alguna disposición legal de obligado cumplimiento, existirá al menos:

a) Un aseo accesible por cada 10 unidades o fracción de inodoros instalados, pudiendo ser de uso compartido para ambos sexos.

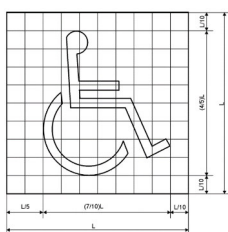
SEÑALIZACIÓN

- CTE DB-SUA 9.2- Información y señalización para la accesibilidad

NORMATIVA

- RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- CTE DB-SUA

IMÁGENES



SISMO

MEDIDA PREVENTIVA:

Asegurar a paredes y suelos los objetos voluminosos (anclar estanterías, mesas...) para evitar desplazamientos y/o atrapamientos de personas.

 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 sprl Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
CAMPUS MELILLA		Página 66 de 73

INFORMACIÓN

PUNTO DE REUNIÓN: Establecer en el exterior del recinto un punto de reunión seguro en caso de emergencia para los ocupantes. Preferentemente en la explanada junto a la cafetería

RESIDUOS: Colocación de papeleras exclusivas para papel, para fomentar el reciclaje en la Universidad

CONCLUSIONES

Tras un análisis de las condiciones de las instalaciones del edificio en comparativa con la normativa técnica en vigor y las deficiencias comentadas, se propone una adecuación gradual a la normativa, acorde a una partida presupuestaria necesaria para acometer las mejoras propuestas, siendo prioritaria la subsanación de las deficiencias respecto a la SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS (COMPARTIMENTACIÓN, INSTALACIONES PCI).

En Melilla a 21 de Marzo de 2014
 Fdo. Javier Maldonado Salinas
 Técnico S. de PRL. Arquitecto Técnico
 Revisado en febrero de 2016

 ugr Universidad de Granada	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 sprl Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
	CAMPUS MELILLA	Página 67 de 73

ANEXO FOTOGRÁFICO



IMÁGEN 1 y 2. Accesos al edificio permanentemente cerrados



IMAGEN 3 y 4. Acumulación de mobiliario y almacenamiento en pasillos



IMAGEN 5 y 6. Falta de compartimentación de escaleras y locales de riesgo especial



IMAGEN 7 y 8. Dificultad para visualizar las señalizaciones de evacuación y de equipos de lucha contra incendios



IMAGEN 9. Huellas rotas en la escalera.



IMAGEN 10. Resbaladidad en accesos al edificio



IMAGEN 11. Falta de señalización y accesibilidad en servicios higiénicos